



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Nº 118 -2014-GG-OSITRAN

Lima, 23 de octubre de 2014.

### VISTA:

La Nota Nº 338-14-GAF-OSITRAN de fecha 13 de octubre de 2014, formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante la cual se manifiesta la necesidad de designar a un Comité Especial para la conducción del proceso de selección Concurso Público para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para OSITRAN"; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Comité Especial es el órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia en cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012, el Titular de la Entidad delegó a favor de la Gerencia General la potestad para designar a los miembros de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en concordancia con los artículos 5 y 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, con el artículo 58 inciso o) del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias; y en ejercicio de la atribución en virtud de la Resolución Nº 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar al Comité Especial que conducirá el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para OSITRAN", el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001

BUREAU VERITAS  
Certification





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

- Jhon Miguel Gutiérrez Inca
- Manuel León Gómez
- Julissa Bacalla Izquierdo

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular



- Mónica Isabel Meza Anglas
- Obed Chuquihuayta Arias
- Milagros Juárez Morales

Presidente Suplente  
Miembro Suplente  
Miembro Suplente

**Artículo 2º.-** Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité, el Presidente Suplente asumirá la presidencia, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según el orden establecido para cada uno de ellos.

**Artículo 3º.-** Notificar la presente Resolución a los miembros designados en virtud del artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de notificada.



Regístrese, comuníquese y archívese.

  
JUAN RAFAEL PEÑA VERA  
Gerente General

Reg-Sal-37395-14



**OSITRAN**

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001  
BUREAU VERITAS  
Certification

